



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

**79<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 20 de diciembre de 2002, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Kavan ..... (República Checa)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

*Así queda acordado.*

## Tema 17 del programa (continuación)

### Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

#### g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

##### Nota del Secretario General (A/57/108)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como se indica en el documento A/57/108, dado que el mandato de Chile, Filipinas, la Federación de Rusia, Francia, Guinea Ecuatorial, el Japón y Namibia expira el 31 de diciembre de 2002, el Presidente del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General habrá de nombrar siete miembros para llenar las vacantes correspondientes. El mandato de los miembros designados será de tres años, contados a partir del 1° de enero de 2003.

Tras las consultas mantenidas con los Presidentes de los Grupos de Estados de África, Estados de Asia, Estados de Europa oriental y Estados de Europa occidental y otros Estados, he nombrado al Congo, Francia, la India, el Japón, la Federación de Rusia y Zambia miembros del Comité de Conferencias, con efecto a partir del 1° de enero de 2003.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de estos nombramientos?

**El Presidente** (*habla en inglés*): En relación con la vacante restante de entre los Estados de América Latina y el Caribe, seguiré celebrando consultas con el grupo regional en cuestión y mantendré informada a la Asamblea.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema g) del tema 17 del programa.

## Tema 29 del programa (continuación)

### 2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África

#### Proyecto de resolución (A/57/L.70)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre este tema del programa en la 43ª sesión plenaria el 4 de noviembre de 2002.

A este respecto, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución publicado como documento A/57/L.70.

Doy la palabra a la representante de la Secretaría.

**Sra. Boivin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Desearía informar a los miembros de las siguientes correcciones al proyecto de resolución A/57/L.70.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

En el párrafo 5 de la parte dispositiva, al principio de la cuarta línea, habría que sustituir las palabras “acceso cada vez mayor” por “pronto acceso”.

En el párrafo 7 de la parte dispositiva, en la quinta línea, habría que añadir las palabras “aprobado en Abuja” después de “plan de acción”.

En el párrafo 11 de la parte dispositiva, al principio de la cuarta línea habría que sustituir las palabras “con medidas tales como la minimización de” por “como medios para minimizar”.

Las correcciones se reflejarán en la versión definitiva del proyecto de resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora pasamos a examinar el proyecto de resolución A/57/L.70.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.70. Desearía anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución, Lesotho se ha agregado a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.70, en su forma corregida oralmente?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.70, en su forma corregida oralmente (resolución 57/294).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir así el examen del tema 29 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 32 del programa** (*continuación*)

#### **Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo**

##### **Proyecto de resolución** (A/57/L.71)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre este tema del programa en las sesiones plenarios 43ª y 44ª los días 4 y 8 de noviembre de 2002.

Doy la palabra al representante del Pakistán para que presente el proyecto de resolución A/57/L.71.

**Sr. Hassan** (Pakistán) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer presentar el proyecto de resolución A/57/L.71 sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el desarrollo.

Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo. Reconociendo esta importancia, los dirigentes del Sur, en la reunión celebrada en La Habana en abril de 2000, decidieron por unanimidad que el conocimiento y la tecnología ocupasen el lugar central de las políticas de desarrollo de sus respectivos países. En la Declaración del Milenio, nuestros dirigentes decidieron velar por que los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones, estén disponibles para todos. La Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social de 2000 pidió una estrategia general y coherente de todo el sistema sobre tecnologías de la información y las comunicaciones que asegure la coordinación y sinergia entre los programas y actividades de las diversas organizaciones del sistema y lo transformara en un sistema de organizaciones basado en el conocimiento.

En su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General también dedicó una sesión extraordinaria de dos días a las TIC en el desarrollo. Además, están en curso los preparativos para la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2003 y 2005. Se prevé que ello ofrecerá una importante oportunidad para estudiar todo el potencial de las TIC en el desarrollo.

El proyecto de resolución se basa en la Declaración del Milenio y en la Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social de 2000. Recalca la necesidad de usar las TIC como instrumento estratégico para aumentar la eficiencia, la eficacia y el efecto de los programas de desarrollo y las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas, así como el papel decisivo que las TIC pueden desempeñar en la facilitación de la coordinación y sinergia de los programas y las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

El proyecto de resolución constituye un importante adelanto para elaborar una estrategia completa de tecnologías de la información y las comunicaciones para el sistema de las Naciones Unidas. Quisiera destacar brevemente algunos de los elementos que hay que tener en cuenta para elaborar esta estrategia.

Primero, deberíamos fomentar la aplicación y el uso en todo el sistema de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de crear, compartir y difundir

los conocimientos y contribuir al aumento de la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas en la prestación de servicios a los Estados Miembros.

Segundo, deberíamos incorporar e integrar de manera más completa las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actividades de desarrollo y de cooperación técnica de las organizaciones del sistema.

Tercero, deberíamos crear redes y comunidades cooperativas de práctica entre las organizaciones del sistema. Cuarto, deberíamos estimular el uso de las TIC para promover el intercambio de experiencias y aumentar el intercambio de información entre las organizaciones del sistema y entre las organizaciones y los Estados Miembros. Por último, aunque no por ello menos importante, al elaborar una estrategia general sobre tecnologías de la información y las comunicaciones para el sistema de las Naciones Unidas alentará a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales a aumentar su contribución y apoyo en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y a la Cumbre en sí.

Sobre la base de los resultados de las consultas oficiosas, celebro informar a la Asamblea de que este proyecto de resolución cuenta con el apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas, y espero que la Asamblea General apruebe la resolución por consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión respecto del proyecto de resolución A/56/L.71.

Deseo anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución A/57/L.71, la delegación de Suriname se ha sumado a la lista de patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.71?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.71 (resolución 57/295).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 32 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 33 del programa** (*continuación*)

#### **Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África**

##### **Proyecto de resolución A/57/L.69**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre este tema del programa en sus sesiones plenarias 33ª y 34ª, celebradas el 17 de octubre de 2002.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.69.

Deseo anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución A/57/L.69, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Bangladesh, Etiopía, Lesotho, Noruega y Senegal.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.69?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.69 (resolución 57/296).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 33 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 41 b) del programa** (*continuación*)

#### **Examen y evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: aplicación del programa para el Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África**

##### **Proyecto de resolución (A/57/L.68)**

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.68, titulado "Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África". Deseo anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución A/57/L.68, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Etiopía, Lesotho, Noruega, Senegal y Suriname.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.68?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.68 (resolución 57/297).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 41 del programa?

La Asamblea ha concluido así su examen de todo el tema 41 del programa.

*Así queda acordado.*

## **Tema 22 l) del programa (continuación)**

### **Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**

#### **Proyecto de resolución (A/57/L.72)**

#### **Enmienda (A/57/L.73)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que hay algunos errores técnicos en algunas de las traducciones del proyecto de resolución A/57/L.72, que se corregirán en la versión final del proyecto de resolución.

Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán para presentar la enmienda al proyecto de resolución A/57/L.72 que figura en el documento A/57/L.73.

**Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Antes de presentar la enmienda de mi delegación, permítame abordar una cuestión importante que afecta directamente al tema que estamos examinando. La delegación de mi país lamenta profundamente que aunque en la declaración formulada en la sesión plenaria de 22 de octubre de este año por el Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se abarcaron todas las cuestiones a las que hace frente la OSCE no se mencionó un grave problema que está abordando la OSCE, a saber, el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán.

Como resultado de este conflicto, el 20% del territorio de mi país todavía sigue ocupado. Azerbaiyán es el único Estado, subrayo, el único Estado de la región de la OSCE cuyo territorio está ocupado por un Estado extranjero, la República de Armenia. Mi país se ha visto obligado a hacer frente a una situación humanitaria de emergencia que ha causado el éxodo de

alrededor de 1 millón de refugiados y desplazados víctimas de la limpieza étnica cometida por Armenia.

Sr. Presidente: Permítame ahora presentar la enmienda de la delegación de la República de Azerbaiyán que figura en el documento A/57/L.73 que se ha vuelto a publicar por razones técnicas. Se trata de la enmienda al proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”.

No es una enmienda de último minuto como alguien ha tratado de calificarla. Lo que proponemos es que se reproduzca debidamente lo que se dice en la resolución 49/13 aprobada por la Asamblea General por consenso y sin someterla a votación.

En esa resolución se dice que la Asamblea General:

“Apoya plenamente los esfuerzos de la Conferencia por hallar una solución pacífica al conflicto en la región de Nagorno-Karabaj de la República de Azerbaiyán y en sus alrededores, así como por aliviar la tensión entre la República de Armenia y la República de Azerbaiyán, y acoge con beneplácito la cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia a ese respecto.” (*resolución 49/13, párr. 8*)

Debo formular dos observaciones a ese respecto. La primera, de índole técnica, es que, por aquel entonces, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se llamaba Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa. La segunda es de fondo. Como observarán los Estados Miembros al comparar la actual enmienda con el párrafo 8 de la parte dispositiva de la resolución 49/13, el texto de la formulación propuesta es mucho más suave y no se menciona la parte opuesta en el conflicto, esto es, la República de Armenia.

Nada ha cambiado desde entonces. Las razones que nos han llevado a proponer esta enmienda siguen siendo válidas y urgentes. Es una cuestión de principio. Los intereses más altos de mi país —su soberanía y su integridad territorial— se ven directamente afectados.

En el párrafo 26 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento A/57/L.72 se refleja el lenguaje de la OSCE al que dimos nuestro consentimiento con condiciones cuando expresamos una reserva inequívoca durante su aprobación en la décima reunión del Consejo Ministerial de

la OSCE, que se celebró en Oporto, Portugal, el 7 de diciembre de 2002. Esa reserva, que fue formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, figura en un documento oficial de la Reunión Ministerial de la OSCE en el que se subraya en particular el hecho de que:

“La República de Azerbaiyán se ha sumado al consenso, concerniente a la declaración sobre el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, en el entendimiento de que se obrará con arreglo a los siguientes principios de la OSCE: ‘Los Estados participantes respetarán la integridad territorial de cada uno de los Estados participantes. Por consiguiente, se abstendrán de toda acción incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, contra la integridad territorial, la independencia política o la unidad de cualquier Estado participante, y en particular de cualquier acción semejante que constituya una amenaza o el uso de la fuerza. Los Estados participantes se abstendrán asimismo de hacer del territorio de cualquiera de ellos objeto de ocupación militar o de otras medidas de fuerza directas o indirectas que contravengan el derecho internacional, u objeto de adquisición mediante tales medidas o la amenaza de ellas. Ninguna de tales ocupación o adquisición se reconocerá como legal’.”

No obstante, en un ánimo de avenencia, la delegación de Azerbaiyán ha propuesto su enmienda, no para sustituir el párrafo 26 de la parte dispositiva, sino como un nuevo párrafo de la parte dispositiva que adopta el texto convenido de las Naciones Unidas. En este sentido, quiero expresar nuestro agradecimiento a la Misión Permanente de Portugal por sus esfuerzos encaminados a dar cabida a nuestras preocupaciones en el proyecto de resolución que estamos examinando.

Las Naciones Unidas, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, se han ocupado del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán desde 1992, han vigilado de cerca la evolución en lo que respecta a encontrar una solución al problema y han dejado bastante clara su posición. La soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán han sido reafirmadas reiteradas veces, principalmente a través de las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad. Es el texto adoptado por el Consejo de Seguridad lo que se reiteró en la resolución inicial de la Asamblea General, esto es, la resolución, 49/13 sobre el asunto en cuestión. Además,

en informes anteriores y actuales del Secretario General presentados con arreglo a este tema del programa —concretamente los que figuran en los documentos A/50/564, A/52/450, A/53/672, A/54/537, A/55/98, A/56/125 y A/57/217— también se afirma claramente que la región de Nagorno-Karabaj es parte integrante de la República de Azerbaiyán.

Durante los seis últimos años, la República de Armenia ha sido el único Estado que ha votado en contra de nuestra enmienda, aunque la propia Armenia se sumó voluntariamente al consenso sobre la resolución 49/13 y estuvo de acuerdo en el texto particular que ahora contiene la enmienda azerbaiyana.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas ahora tienen ante sí una pequeña enmienda que reviste una importancia vital para nuestro país y su futuro. En nombre del Gobierno de la República de Azerbaiyán, exhorto a los Estados Miembros a que voten a favor de la enmienda que figura en el documento A/57/L.73.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Pasamos ahora a examinar el proyecto de resolución A/57/L.72 y la enmienda correspondiente que figura en el documento A/57/L.73.

Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto previa a la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que los representantes deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Grigore** (República de Moldova) (*habla en inglés*): Quisiera explicar la posición de mi delegación sobre el párrafo 20 del proyecto de resolución que figura en el documento A/57/L.72, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”.

Como la Asamblea General sabe, las cuestiones que se abordan en el párrafo 20 son de suma importancia para la República de Moldova. La necesidad de resolver el conflicto del Transdniéster —uno de los pocos conflictos congelados que quedan en Europa— y la tan esperada conclusión del proceso de retirada de las tropas extranjeras del territorio de la República de Moldova son asuntos que no sólo mi Gobierno, sino también muchos otros gobiernos y organizaciones internacionales interesados, en especial la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) han seguido de cerca con el paso de los años. En la Reunión Ministerial de la OSCE en Oporto se

prestó especial atención a esas cuestiones y, gracias a sus decisiones pertinentes, se aportó una valiosa contribución adicional para esos fines.

Como ya he destacado, aunque las Naciones Unidas no participan directamente en las cuestiones que afectan a Moldova, y dado que hasta la fecha el progreso logrado ha sido muy escaso o nulo en ambas cuestiones, la contribución de la Organización también es necesaria, en especial a través de este proyecto de resolución que, en nuestra opinión, supone un elemento complementario en el esfuerzo internacional general.

Desde esa perspectiva, mi delegación formuló una serie de propuestas concretas y constructivas en relación con el párrafo 20. Lamentamos que no se haya podido lograr la redacción que sugerimos. En nuestra opinión, esas modificaciones habrían permitido un texto más equilibrado que reflejara plenamente la complejidad de las decisiones de Oporto y de los debates relativos a Moldova. Asimismo, habríamos preferido haber acordado un texto que tuviera el valor añadido de las Naciones Unidas, de conformidad con los términos que figuran en las anteriores resoluciones de las Naciones Unidas sobre este tema, y como continuación de los mismos. También habríamos preferido no simplemente estar de acuerdo sobre un texto que constituye una copia exacta del texto contenido en los párrafos de la decisión sobre Moldova adoptada en la última Reunión Ministerial de la OSCE.

En ese contexto, y en aras de la claridad, me siento obligado a señalar a la atención de la Asamblea un punto importante de la declaración interpretativa presentada en la reunión de Oporto por la delegación de la República de Moldova en relación con ese párrafo:

“Consideramos que los términos de la Declaración Ministerial enuncian el compromiso de la comunidad de la OSCE en su conjunto de velar por el cumplimiento efectivo y pleno de las decisiones de la Cumbre de Estambul relativas a la República de Moldova. Instamos a la Federación de Rusia a cumplir los compromisos asumidos en Estambul en 1999 de completar la retirada de sus fuerzas del territorio de la República de Moldova, y confiamos en que demuestre su voluntad política a este respecto en el año 2003, conforme a lo estipulado en el texto del nuevo documento.

Según fue convenido por todas las partes que intervinieron en la negociación de esta Declaración, la referencia a las ‘condiciones necesarias’

en el contexto de la retirada se refiere únicamente a los arreglos técnicos eventuales para la misma y no será en modo alguno aplicable a circunstancias de índole política.”

Teniendo presente la anterior declaración, y en aras de alcanzar un acuerdo, mi delegación aceptó finalmente los términos de avenencia del párrafo 20 propuesto por la presidencia portuguesa de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. No obstante, no estuvimos en condiciones de patrocinar, como habíamos hecho con textos similares en años anteriores, el proyecto de resolución que estamos examinando.

**Sr. Abelian** (Armenia) (*habla en inglés*): Mi delegación no tiene la intención de entablar un debate prolongado e inútil al responder a las alegaciones y acusaciones infundadas dirigidas contra mi país por el representante de Azerbaiyán. Quisiera más bien limitar mi intervención a abordar directamente el asunto que nos ocupa.

Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento a la presidencia portuguesa en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) por presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/57/L.72, que abarca de manera exhaustiva todas las esferas de interacción y cooperación entre las dos organizaciones, en particular en lo que respecta a los conflictos en la zona de la OSCE.

Al igual que sucedió con textos similares en años anteriores, el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es producto de negociaciones y consultas exhaustivas en la sede de la OSCE en Viena, seguidas de una reunión del Consejo Ministerial. Refleja el consenso entre todos los Estados miembros de la OSCE, incluidos Armenia y Azerbaiyán.

El párrafo 26 del proyecto de resolución A/57/L.72, en el que se aborda el conflicto de Nagorno-Karabaj, no es una excepción en este sentido. Contiene términos acordados por todas las partes en el conflicto y respaldados por los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE —Francia, Rusia y los Estados Unidos—, que es el único organismo facultado para mediar en las negociaciones destinadas a lograr una solución pacífica del conflicto de Nagorno-Karabaj. El párrafo 26 se basa plenamente en los párrafos pertinentes de la declaración del Consejo Ministerial de la OSCE, aprobada por consenso en Oporto, Portugal, el 7 de diciembre de 2002.

Así pues, parece contrario a toda lógica que Azerbaiyán, que ya se sumó al consenso sobre el texto del proyecto de resolución, tanto en Viena como en Oporto, rompiera su consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas al tratar de introducir una enmienda (A/57/L.73) que en esencia contradice el texto, cuidadosamente negociado. Por ese motivo, los patrocinadores se negaron a incluir la propuesta azerbaiyana en el proyecto de resolución presentado por el Presidente en ejercicio de la OSCE.

La enmienda del proyecto de resolución acordado constituye un intento deliberado de imponer un marco obligatorio y perjudicar, así, el resultado de las negociaciones pacíficas que se están llevando a cabo. Aunque una solución pacífica y duradera del conflicto sólo es posible si todas las partes afectadas transigen, la enmienda azerbaiyana representa un enfoque parcial. Además, la enmienda obligaría prácticamente a los Estados miembros de la Asamblea General a tomar partido en un conflicto que se está negociando.

Azerbaiyán se refiere al conflicto de Nagorno-Karabaj de manera diferente en distintos foros. En un foro, malinterpreta terriblemente la cuestión como un conflicto religioso entre los armenios cristianos y los azerbaiyanos musulmanes, con lo cual se esfuerza por sacar ventaja al jugar con los sentimientos religiosos de distintos países. En otros casos, Azerbaiyán recalca fervientemente los principios de integridad territorial e inviolabilidad de las fronteras, al tiempo que no aborda el derecho de los pueblos a la libre determinación, un principio fundamental inherente al conflicto.

Pese a estas manipulaciones continuas, el apoyo en la Asamblea General a la enmienda azerbaiyana ha venido disminuyendo a un ritmo constante con el paso de los años: casi 150 países, incluidos los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, se negaron a apoyarla durante el último período de sesiones.

Una vez más, Armenia apoya plenamente el proyecto de resolución que figura en el documento A/57/L.72; le parece que la enmienda propuesta es totalmente inaceptable y votará en contra de ella. Instamos a todos los Estados Miembros a que se nieguen a tomar partido en esta cuestión y a que no apoyen la enmienda que figura en el documento A/57/L.73 y que se introdujo en un proyecto de resolución consensual.

**Sr. Adamia** (Georgia) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra para explicar su voto antes de la votación sobre el proyecto de resolución

A/57/L.72, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa” (OSCE). Georgia siempre se ha hecho oír al apoyar resoluciones similares en años anteriores, tal y como hoy sucede. Creemos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE reviste una importancia capital para resolver conflictos y garantizar la seguridad y la estabilidad en la zona de la OSCE. Por lo tanto, estamos convencidos de que el marco y los principios de cooperación entre estas organizaciones deben sustentarse en una evaluación objetiva de la situación y en la afirmación de enfoques de principios a las cuestiones pendientes que se abordan en el proyecto de resolución. Aunque el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros alcanza ese objetivo en muchos aspectos, no podemos dejar de referirnos a algunos de sus defectos.

En primer lugar, en el párrafo 22, de conformidad con los compromisos de la Cumbre de Estambul de la OSCE en 1999, se apoya el deseo de las partes de completar las negociaciones relativas al funcionamiento de las bases militares rusas en Batumi y Akhalkalaki durante la retirada, y se toma nota de que la visita de los expertos de la OSCE a Gudauta marcó un jalón en el camino hacia una pronta transferencia legal de las instalaciones de Gudauta. A efectos de aclaración, todos esos compromisos tienen que ver con el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, piedra angular de la seguridad en la zona de la OSCE.

La formulación del párrafo, por no decir algo peor, se aleja bastante de la realidad. El deseo de la Federación de Rusia de entablar las negociaciones anteriormente mencionadas es prácticamente inexistente; el desmantelamiento y la retirada de la base militar rusa en Gudauta debería haberse completado antes de julio de 2001, pero la base sigue en funcionamiento. El marco temporal y las modalidades para poner fin al funcionamiento de las bases militares rusas en Batumi y Akhalkalaki deberían haber concluido antes del fin de 2000. La cuestión todavía está pendiente debido a la conducta irresponsable de la parte rusa, que suspendió las negociaciones sin ninguna explicación. Tras haber recibido garantías durante la Cumbre más reciente de la OSCE, en Oporto, de que las negociaciones se reanudarían, el equipo ruso finalmente llegó a Georgia, pero sin la autorización adecuada para negociar.

Opinamos que estas violaciones son fundamentales para la OSCE y que se deberían haber reflejado en la formulación del párrafo 22 del proyecto de resolución.

Por lo tanto, quisiera afirmar que el párrafo 22 no puede en ningún modo ser interpretado como aprobación tácita de la negativa de la Federación de Rusia a acabar con la presencia ilegal de sus tropas en Georgia por medio de negociaciones constructivas. Si continúan obstruyéndose las negociaciones, nos reservamos el derecho de actuar como sea necesario para proteger nuestros intereses nacionales.

En segundo lugar, la formulación cordial y elogiosa de los párrafos 22 y 32 relativos a la participación de la OSCE en el proceso de paz en la región de Tskhinvali, Osetia meridional y la solución del conflicto en Abjasia, también es una distorsión de la realidad.

Para dar un sentido real a la complejidad de los problemas, quisiera ofrecer un simple ejemplo: en la búsqueda de una política de integración de los regímenes separatistas en Osetia meridional y Abjasia, Rusia recientemente abrió con carácter unilateral un nuevo puesto de aduanas en el cruce fronterizo de la sección de Osetia meridional de la frontera ruso-georgiana. Esto se añade al régimen simplificado de visados impuesto unilateralmente con respecto a esas regiones de Georgia, aunque en el resto de la frontera ruso-georgiana sigue vigente el régimen ordinario de visados. Los ejemplos más ilustrativos son las declaraciones formuladas por el llamado presidente de Osetia meridional y el llamado primer ministro de Abjasia en cuanto a que son ciudadanos rusos y que, por tanto, su objetivo último es tratar de reunir los territorios separatistas con Rusia. Además, en el párrafo 23 del proyecto de resolución ni siquiera se mencionan las propuestas sobre la distribución de las competencias constitucionales entre Tbilisi y Sujumi, el denominado documento Boden, que es la cuestión central del proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas en Abjasia. Dicho esto, quisiera reiterar que mi delegación, en las circunstancias actuales, no estaría en contra del consenso que ha surgido. No obstante, quisiéramos hacer constar nuestras reservas y preocupaciones, de las que hoy hemos hablado.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.72 y sobre la enmienda correspondiente que figura en el documento A/57/L.73.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la enmienda se votará primero. Por lo tanto, la Asamblea adoptará una decisión sobre la enmienda distribuida en el documento A/57/L.73.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Chile, China, República Democrática del Congo, Djibouti, Georgia, Honduras, Irán (República Islámica del), Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Islas Marshall, Mongolia, Marruecos, Nauru, Nigeria, Omán, Pakistán, Palau, Qatar, República de Moldova, Sierra Leona, Islas Salomón, Sudán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán.

*Votos en contra:*

Armenia, Sudáfrica.

*Abstenciones:*

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Belarús, Bélgica, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Cabo Verde, Colombia, Congo, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malta, México, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.



*Por 37 votos contra 2 y 100 abstenciones queda aprobada la enmienda contenida en el documento A/57/L.73.*

*[Posteriormente las delegaciones de Arabia Saudita y del Yemen informaron a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor, y la delegación de Sudáfrica habían tenido la intención de abstenerse]*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.72, En su forma enmendada.

Desearía anunciar que desde que se publicó el proyecto de resolución A/57/L.72 los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, Canadá, Chipre, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, San Marino, Eslovaquia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uzbekistán.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de

Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, San Marino, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Ninguno.

*Abstenciones:*

Armenia, Belarús, Madagascar.

*Por 147 votos contra ninguno y 3 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución, en su forma enmendada, (resolución 57/298).*

*[Posteriormente la delegación de Arabia Saudita informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que desean formular una declaración en explicación de voto sobre las resoluciones que acaban de aprobarse. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Ragab** (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera explicar nuestro voto sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/57/L.72 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Tras haber examinado cuidadosamente el proyecto de resolución, la delegación de Egipto concluyó que, por una serie de motivos, habría sido mejor mantener el texto original, presentado por el coordinador del tema.

En primer lugar, el texto correspondía a los términos utilizados en la declaración de la Cumbre de la OSCE, aprobada en Estambul en 1999, con la participación de las partes en el conflicto de Nagorno-Karabaj. También se ajustaba al comunicado de la OSCE de 28 de noviembre de 2000.

En segundo lugar, el proyecto de resolución se centraba en la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, no en la solución de cualquier diferencia o controversia regional. En tercer lugar, en el texto no se tomaba partido, sino que se acogía con beneplácito los esfuerzos de la organización por fomentar un clima de confianza entre los dos países.

Por lo tanto, mi delegación se abstuvo en la votación sobre la enmienda que figura en el proyecto de resolución A/57/L.73.

Para terminar, mi delegación quisiera recalcar que nuestro voto de hoy no guarda conexión alguna con nuestra posición sobre el conflicto de Nagorno-Karabaj.

**Sr. Wang Donghua** (China) (*habla en chino*): La delegación de China votó a favor del proyecto de resolución A/57/L.73 en el que figura la enmienda propuesta por Azerbaiyán. Dicha enmienda, relativa a la cuestión de Nagorno-Karabaj, se ajustaba a las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad. Por eso la delegación de China votó a favor de la enmienda.

La posición de China es que los conflictos entre Estados deberían resolverse por la vía política, mediante negociación. Apoyamos los empeños de la comunidad internacional, en particular de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, por resolver la cuestión de Nagorno-Karabaj. Esperamos que Azerbaiyán y Armenia pronto puedan encontrar una solución que sea aceptable para ambas partes y que beneficie a ambos países y garantice la paz y la estabilidad en la región del Cáucaso.

**Sra. Plaisted** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los tres Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) —la Federación de Rusia, Francia y los Estados Unidos—, habida cuenta de su papel en el proceso de paz de Nagorno-Karabaj, decidieron abstenerse sobre cualquier enmienda al texto propuesto por el Presidente en ejercicio de la OSCE. Al mismo tiempo, nuestra abstención no modifica en modo alguno nuestro compromiso de ayudar a las partes a lograr un arreglo mediante negociación sobre la base de un compromiso mutuo, con la condición de que se sigan respetando el principio de integridad territorial, así como otros principios importantes de las Naciones Unidas y de la OSCE.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema 1) del tema 22 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 42 del programa**

### **Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA**

#### **Proyecto de resolución (A/57/L.67)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre este tema del programa en las sesiones plenarias 44ª, 45ª y 49ª los días 8 y 13 de noviembre de 2002.

Doy la palabra al representante de Filipinas para que presente el proyecto de resolución A/57/L.67.

**Sr. Manalo** (Filipinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar, para su examen por la Asamblea General, el proyecto de resolución A/57/L.67, titulado “Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA”.

En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre los logros alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y se decide celebrar un día de sesiones plenarias de alto nivel dedicadas al seguimiento de la aplicación de la Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA, que ha de celebrarse después del debate general del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, se decide asimismo organizar un debate de un grupo interactivo oficioso, que se celebrará paralelamente con la sesión plenaria de la tarde sobre este asunto, con la participación de representantes de la sociedad civil, en particular los que representan a las personas que viven con el VIH/SIDA y que trabajan con ellas.

Antes de terminar, deseo dar las gracias a todas las delegaciones por mostrar la flexibilidad y el espíritu de avenencia necesarios durante las negociaciones sobre el texto de este proyecto de resolución.

Por último, espero que el proyecto de resolución cuente con el apoyo de la Asamblea General y pueda ser aprobado por consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Pasamos ahora a examinar el proyecto de resolución A/57/L.67.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Chen Jian** (Secretario General Adjunto del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): De conformidad con lo establecido en los párrafos 2 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/57/L.67, la Asamblea General decidiría celebrar un día de sesiones plenarias de alto nivel dedicadas al seguimiento de los resultados de su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones y la aplicación de la Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA, que ha de celebrarse inmediatamente después del debate general de su quincuagésimo octavo período de sesiones, en una fecha que deberá decidir la Asamblea General durante su quincuagésimo séptimo período de sesiones. Decidiría también que se celebraría un debate de un grupo interactivo oficioso paralelamente con la sesión plenaria de la tarde y que tendría por tema “Aplicación de la Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA: de la política a la práctica —progresos alcanzados, lecciones aprendidas y prácticas óptimas”.

En caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/57/L.67, la Secretaría entiende que la sesión plenaria de un día y la sesión de medio día para el grupo se convocarían el primer día hábil, inmediatamente después de que concluya el debate general. Los servicios e instalaciones para estas reuniones se facilitarían con cargo a los recursos generales que se han aprobado para la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.67. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.67?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.67 (resolución 57/299).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, quisiera aprovechar la ocasión para dar las gracias calurosamente al Embajador Manalo de Filipinas por haber dirigido tan capazmente las negociaciones sobre esta resolución.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 42 del programa.

## **Tema 52 del programa** (*continuación*)

### **Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

#### **Proyecto de resolución** (A/57/L.74)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró su debate sobre este tema del programa en las sesiones plenarias 38ª a 40ª y 42ª, los días 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre de 2002.

Hoy tengo el honor de presentarles el proyecto de resolución A/57/L.74, titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio”.

En primer lugar, quisiera señalar a su atención una pequeña modificación en el proyecto de resolución A/57/L.74. El párrafo 4 de la parte dispositiva debería ir después del párrafo 5 de la parte dispositiva, y hay que volver a numerar esos párrafos en consecuencia. Esta modificación se propone en los seis idiomas oficiales.

En el proyecto de resolución se reflejan las opiniones que los Estados Miembros expresaron durante el debate sobre el tema 52 del programa que tuvo lugar del 30 de octubre al 1º de noviembre, así como las observaciones y sugerencias formuladas en diversas consultas oficiosas celebradas durante la parte principal de este período de sesiones. La reforma de las Naciones Unidas fue sin duda el tema más ampliamente debatido.

Con el proyecto de resolución que tienen ante sí, proporcionaremos nuestras orientaciones e instrucciones sobre la manera de avanzar con el proceso de reforma presentado por la Secretaría General. Muchos de los cambios fortalecerán la repercusión del trabajo, especialmente en los ámbitos económico y social, la racionalización de la documentación y las publicaciones, la aclaración de las funciones y responsabilidades en el ámbito de la asistencia técnica, la coordinación interinstitucional en la esfera de los derechos humanos, etcétera. Continuará la reestructuración del Departamento de Información Pública, incluida la racionalización de la red

de centros de información de las Naciones Unidas en torno a centros regionales. Se fortalecerá la capacidad de gestión en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y se encomendarán al nuevo Secretario General Adjunto y Asesor Especial para África responsabilidades acordadas en la reciente resolución sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Éstas se centrarán más estrechamente en la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en relación con África. Se simplificará el ciclo de planificación, programación y presupuestación de la Organización y gracias a un proyecto de presupuesto por programas para el período 2004-2005 más breve se reflejarán mejor las prioridades del plan de mediano plazo para 2002 a 2005, la Declaración del Milenio y los resultados de las conferencias y cumbres internacionales importantes.

Me complace sobremanera indicar que en este proyecto de resolución respaldamos de manera general las propuestas de reforma del Secretario General. Algunas de las medidas propuestas se pueden aplicar con carácter inmediato; otras necesitarán deliberaciones de seguimiento en diversos órganos de las Naciones Unidas en los próximos años.

Para concluir, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a la Sra. Louise Fréchette por su participación y por su paciente determinación para ofrecer aclaraciones y respuestas a las numerosas preguntas formuladas por los Estados Miembros durante todo nuestro proceso de deliberaciones, además de preparar tres documentos de sesión que fueron publicados a petición de los Estados Miembros.

También quiero dar las gracias al Excmo. Sr. Abdul Mejid Hussein, Vicepresidente de la Asamblea General, que presidió algunas de las reuniones oficiosas y me ayudó a guiar el proceso de consultas. Asimismo doy las gracias a quienes facilitaron este proceso, que desempeñaron un papel decisivo al aunar preocupaciones, observaciones y comentarios divergentes, y al encontrar un terreno común para nuestro acuerdo final. Su función fue, sin duda, esencial e indispensable.

Espero que este proyecto de resolución cuente con el pleno apoyo de la Asamblea y que sea aprobado por consenso.

Pasamos ahora a examinar el proyecto de resolución A/57/L.74.

Doy la palabra al representante de Argelia.

**El Sr. Baali** (Argelia) (*habla en francés*): Mi país se sumó al consenso sobre esta importante resolución que vamos a adoptar porque creemos que, pese a sus deficiencias y ambigüedades, en general el texto es satisfactorio y apunta hacia la necesaria reforma y el esencial fortalecimiento de la Organización, que todos deseamos y cuyo objetivo es hacer de la Organización una institución más eficaz, más adaptada a las nuevas realidades y, sin duda, más democrática.

De hecho, en las últimas semanas —cuando las negociaciones estaban sumidas en la confusión debido, en parte, a la falta de visión y de una perspectiva clara y coherente— la necesidad de democratizar la Organización nos llevó en diversas ocasiones a pedir una mayor transparencia y la participación de todos los Estados Miembros, ya que por definición la reforma de la Organización nos incumbe a todos.

Desde este punto de vista, hay que reconocer que el recurso abusivo a los facilitadores y la proliferación de estos cargos, cuya integridad y dedicación no dudo en encomiar, han contribuido en buena medida a que en algún momento reinara la confusión. No obstante, considero que debe rendirse especial tributo al Embajador de Etiopía, el Sr. Abdul Mejid Hussein, que en los últimos días, cuando existía el riesgo de que la desesperación nos paralizara y nos diéramos por vencidos, fue capaz de reorientarnos y llevar el proceso a buen término.

Los resultados no fueron los mejores y la Asamblea General podría haber apoyado más decididamente las reformas que preconizaba el Secretario General; para que así hubiera ocurrido, las negociaciones tendrían que haberse iniciado sobre otras bases, el número de interlocutores haber sido menor y los participantes haber asumido cabalmente su papel y sus responsabilidades.

Por todo lo anterior, y porque es de esperar que la serie de reformas que van a adoptarse se apliquen rápidamente por el bien de la Organización, todos nosotros debemos reflexionar serenamente y cuanto antes sobre el ejercicio que nos ocupó durante estos últimos tres meses, y llegar a las conclusiones pertinentes. Asimismo, debemos consagrarnos a esta nueva tarea, no menos estimulante, de revitalizar la Asamblea General, un órgano que desgraciadamente cada vez está más marginado y es menos capaz de responder a los desafíos y que, no obstante, sigue siendo el principal órgano deliberante y un foro irremplazable en el que ha de forjarse la voluntad de la comunidad internacional.

Desde ese punto de vista, no será introduciendo cambios superficiales o intentando aprobar precipitadamente o, peor todavía, en el último momento, supuestas reformas, como lograremos restablecer las prerrogativas principales de este órgano ni ponerlo a la altura del Consejo de Seguridad que, cabe recordar, precisa una reforma radical. La reforma nos conviene a todos, pero ante todo al propio Consejo de Seguridad, para que pueda seguir cumpliendo eficaz y legítimamente el formidable mandato que le encomendó la Carta.

El esfuerzo por reformar la Asamblea General debe ser colectivo y sostenido. Debemos actuar movidos por la imaginación y la tenacidad, ya que es cierto que el Consejo de Seguridad cada vez es más omnipotente, lo cual nos satisface siempre y cuando su autoridad infunda mayor respeto, y la paz y la seguridad internacionales se preserven mejor. Por todo ello, es indispensable que la Asamblea General, un órgano en el que todos tenemos los mismos derechos y somos iguales a la hora de definir su futuro, recupere cabalmente su mandato y sus competencias.

Mi delegación esta resuelta a participar en esta beneficiosa obra de reforma, siempre que ésta se inscriba en una iniciativa global y coherente y se lleve a cabo con transparencia y claridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador que deseaba explicar su voto antes de la votación.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.74, titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio", en su forma enmendada oralmente.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.74 en su forma enmendada oralmente?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.74 en su forma enmendada oralmente (resolución 57/300).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de ceder la palabra a los oradores que deseen explicar su voto antes de que se apruebe la resolución, querría recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que los representantes deberán formularlas desde sus asientos.

**El Sr. Niño Gómez** (Venezuela): En nombre del Grupo de los 77 y China, permítaseme reiterar nuestro aprecio al Secretario General por el informe sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (A/57/387). El Grupo desea transmitirle una vez más nuestro completo apoyo a las intenciones descritas en ese informe donde, en la sección I del resumen, se señalaba que "en el presente informe se sugieren varias mejoras encaminadas a velar por que la Organización se centre en las prioridades establecidas por los Estados Miembros y la Secretaría preste mejores servicios". Esta declaración es muy clara y está de acuerdo con las preocupaciones del Grupo para lograr un trabajo más eficiente de esta institución universal.

Desde el inicio de nuestras consultas, y posteriormente en la fase negociadora, estuvimos comprometidos con cualquier acción orientada hacia estos altos fines. Nuestro marco de trabajo estuvo centrado en dos consideraciones diferentes. Primero, ninguna de las acciones para esta transformación podía afectar negativamente a la capacidad de negociar de los países en desarrollo. Particularmente, ello se agudizaba en lo que se refería a la provisión de servicios para las reuniones del Grupo y en relación a las publicaciones dedicadas a apoyar elementos importantes para la toma de decisiones. La segunda consideración fue que ninguna de estas acciones debería limitar la capacidad de la Secretaría para entregar sus contribuciones completas y potenciales para coadyuvar al desarrollo de los países en desarrollo.

El informe presentaba una amplia gama de ideas basadas en lo que se ha logrado desde 1997 en el fortalecimiento de este importante órgano mundial. En el mundo globalizado de hoy podemos verdaderamente esperar que se haga un seguimiento tanto a los deseos y prioridades de los Estados Miembros como a las aspiraciones de la sociedad civil para lograr una Organización eficiente. El informe merecía un análisis comprensivo y holístico, en su consideración por parte de los Estados Miembros, para asegurar una transparencia y un proceso de participación plena en la reforma de nuestra Organización.

Hoy nos complace tener ante nosotros, después de un intenso proceso de consultas, al Vicepresidente y Embajador de Etiopía, Sr. Hussein, y a la Embajadora Simonová, a los que queremos agradecer que estén tan dedicados ante nosotros y que trabajen a fin de obtener el proyecto de resolución contenido en el documento A/57/L.74, el cual refleja el consenso de nuestras deliberaciones y aspiraciones hacia una Organización más

eficiente y eficaz que permita apoyar las acciones de la comunidad internacional en aras del desarrollo económico y social. No en vano también fue el papel de los facilitadores que permitió avanzar de manera determinante hacia la consecución de este documento consensuado del día de hoy. El Grupo de los 77 y China confía en que este marco para la acción oriente nuestros esfuerzos hacia la consolidación de unas Naciones Unidas capaces de enfrentar los retos del desarrollo que nos depara este nuevo milenio.

Por último, deseamos expresar, siendo ésta nuestra última intervención formal, nuestra entera satisfacción por haber compartido un año con excelentes diplomáticos y negociadores. En particular, deseamos destacar a nuestros asociados de los países desarrollados, en el caso de la Unión Europea a las delegaciones de España, en su primera etapa, y de Dinamarca, en una segunda etapa. Asimismo, a todos aquellos colegas de los países desarrollados que siempre comprendieron a plenitud las aspiraciones y las necesidades del mundo en desarrollo. Por último, igualmente a todos y cada uno de los miembros del Grupo de los 77 y China por la disciplina demostrada y por la confianza depositada en Venezuela.

**Sra. Løj** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países en vías de adhesión —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia—, los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria y Rumania—, y Turquía en calidad de país asociado, al igual que Islandia y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La resolución que acabamos de adoptar constituye un importante hito en el proceso de reforma constante de las Naciones Unidas, basado en las metas y prioridades que establecieron los jefes de Gobierno en la Cumbre del Milenio.

Hoy hemos decidido reforzar la aplicación del programa para el desarrollo aprovechando la Declaración del Milenio y el resultado de las cumbres de Monterrey y Johannesburgo. También hemos reiterado la atención especial de las Naciones Unidas al continente africano, consagrado con el apoyo unánime de los Miembros a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

La Asamblea General ha dado un mandato renovado al Secretario General a fin de fortalecer la Organización. Hemos formulado nuestra visión conjunta de formas nuevas y más modernas de realizar las labores de las Naciones Unidas, y hemos pedido al Secretario General que se ocupe de su puesta en práctica, la cual debe empezar a partir de hoy. No tenemos tiempo que perder cuando se trata de fortalecer las actividades de las Naciones Unidas relativas a los derechos humanos y al desarrollo, la labor de información, la gestión de conferencias, los procedimientos de presentación de informes y el ciclo presupuestario.

El presupuesto 2004-2005 será crucial para la asignación de recursos a las nuevas prioridades. La reforma no debe entenderse como un ejercicio de recortes presupuestarios pero, como ha señalado el Secretario General en su informe, sí es preciso revisar minuciosamente el presupuesto por programas considerando entre otras cosas, la posibilidad de prescindir de mandatos y actividades cuando nosotros, los Estados Miembros, tenemos la certeza de que ya no son pertinentes.

Los Estados Miembros retomaremos algunas cuestiones concretas, manteniendo un diálogo estrecho con el Secretario General, como parte de las consultas intergubernamentales habituales una vez iniciada la aplicación pormenorizada. En ese proceso, la Asamblea General seguirá considerando las medidas pertinentes, mientras que el Secretario General continuará con las actividades que le competen.

Confiamos en que el año próximo el Secretario General nos comunicará que ya se han logrado resultados tangibles y que están en marcha nuevas mejoras, bajo la supervisión de la Vicesecretaría General.

La Unión Europea desea felicitarlo por el modo en que ha dirigido este difícil proceso. El resultado de hoy es, sin duda y ante todo, reflejo de la voluntad y determinación políticas de los Estados Miembros de fortalecer las Naciones Unidas. Sin embargo, el proceso de reforma también se afianza con el esfuerzo mancomunado del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General para que las cosas progresen.

Es menester que en la puesta en práctica de nuestra visión compartida de unas Naciones Unidas más fuertes sigamos aprovechando los sólidos cimientos de la buena voluntad, la confianza mutua y el espíritu de cooperación. La Unión Europea promete apoyar el proceso que permitirá lograr este objetivo y participar activamente en dicho proceso.

**Sr. Heinbecker** (Canadá) (*habla en inglés*): Desearía tomarme un momento para agradecerle personalmente, Sr. Presidente, la forma en que ha dirigido este proceso. Agradezco a la Vicesecretaria General, Sra. Fréchette, la ardua labor realizada para iniciarlo. También rindo tributo al Embajador Hussein de Etiopía, que nos ha ayudado a llegar a un acuerdo. Asimismo, agradezco a los facilitadores su contribución, que ha sido clave para lograr los progresos. El proceso de facilitación es un método de trabajo que, en nuestra opinión, debe utilizarse con más frecuencia, ya que, para promover algunas metas comunes, como la reforma, es más indicado que las negociaciones habituales que siguen la estructura de grupos y que con demasiada frecuencia tienen como resultado el mínimo común denominador.

El Secretario General ha propuesto un programa para el cambio, no un programa de cambios detallado. Mediante la resolución que acabamos de aprobar, aceptamos el curso trazado por el Secretario General y lo alentamos a aplicar las medidas que le competen. Asimismo, le encargamos la realización de procesos e informes sobre un amplio programa, a fin de desarrollar los detalles sobre la introducción de mejoras que acordemos entre todos.

No ocultaré que creemos que los resultados podrían y deberían haber sido mejores y que el texto tiene un tono más defensivo de lo que sería justificable, especialmente en lo relativo a la autoridad del Secretario General. Sin embargo, juntos hemos logrado impulsar la iniciativa de fortalecer la Organización, si bien sigue quedando mucho por hacer.

La preparación del próximo presupuesto es la siguiente medida fundamental. El Secretario General nos ha retado a prever un presupuesto más estratégico, que vincule los recursos a las prioridades y con el que se emprenda la tarea, dolorosa pero esencial, de identificar las actividades obsoletas para ponerles término. No cabe duda de que con esta resolución hemos aceptado el desafío y hemos instado al Secretario General a realizar la labor en cuestión.

No dudamos que el Secretario General y sus principales colaboradores aplicarán enérgicamente el programa de reforma de la gestión y de medidas eficaces que ellos mismos han expuesto. La mejora de los servicios de conferencias, la reestructuración del Departamento de Información Pública, una mayor eficacia de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno y

la selección de las personas que gestionarán las mejoras son algunas de las cuestiones que la Secretaría puede disponerse a realizar en el marco de sus competencias en materia de gestión.

Esperamos con interés la llegada de las próximas etapas del proceso. Muchas de las cuestiones más complejas identificadas por el Secretario General todavía no se han resuelto en detalle, como el modo de mejorar el sistema de planificación y presupuestos. Por consiguiente, los Estados Miembros habrán de ocuparse de muchas cuestiones el año próximo. El Canadá espera con interés apoyar al Secretario General en sus esfuerzos por mejorar la Organización y fortalecerla, así como sumarse a todos los Estados Miembros que también se hayan comprometido al logro de esta meta para prestar un mayor apoyo y facilitar las orientaciones necesarias.

**Sr. Dauth** (Australia) (*habla en inglés*): Deseo sumarme inmediatamente a las delegaciones que han expresado su agradecimiento y sus felicitaciones para con usted, Sr. Presidente, su Vicepresidente —nuestro destacado colega de Etiopía—, los facilitadores que le ayudaron tan hábilmente a usted a elaborar la resolución y la Vicesecretaria General, Sra. Fréchette, por su colaboración. La elaboración de una respuesta congruente y estratégica a las propuestas del Secretario General en poco tiempo ha sido, sin duda, un reto formidable.

A nuestro juicio, el proceso de facilitación de que se sirvió usted era el adecuado para esta tarea. La labor de los facilitadores de escuchar a los Estados Miembros durante las reuniones oficiales y oficiosas, evaluar todas las propuestas y formular un texto de avenencia fue indispensable. Es probable que sin sus esfuerzos y sus juicios prudentes no se hubiera logrado este resultado, que hace progresar a la Organización.

Nos parece francamente desalentador que no haya sido posible llevar el texto directamente a la Asamblea, como estaba previsto. En el texto no figuraban todas las propuestas de Australia y, en nuestra opinión, algunas de sus partes justificaban acciones mucho más osadas. No obstante, estamos dispuestos a aceptar el resultado del proceso del Presidente y las avenencias en que ha trabajado laboriosamente con los facilitadores, en consulta con los Estados Miembros. Deploramos que hayamos vuelto a los peores hábitos de las negociaciones entre bloques, que han dado una lamentable fama a la Asamblea.

Sr. Presidente: Estamos firmemente convencidos de que debemos utilizar con más frecuencia procesos como el que usted ha puesto en marcha. El mundo en el que las Naciones Unidas funcionan está constantemente en cambio, y las Naciones Unidas deben ser suficientemente flexibles y dinámicas para responder a estos cambios. Con demasiada frecuencia, nuestra manera habitual de hacer las cosas en la Asamblea General lleva a la inacción y a la rigidez, además de dificultar la adaptación y provocar atrofia.

El argumento que se expone en la resolución de que parte de la reforma de la Organización consiste en revitalizar a la Asamblea General no podría ser más acertado. Lo hemos demostrado durante nuestras deliberaciones sobre este tema, y tal vez de pasada hayamos logrado revitalizar la Asamblea, aunque sea un poco.

Con la resolución que se acaba de aprobar, lo que la Asamblea está diciendo es que el Secretario General va por buen camino. En varios frentes —especialmente los que le incumben a él— ahora le corresponde al propio Secretario General seguir avanzando. Lo instamos a que así lo haga y esperamos que se consigan resultados. En particular, esperamos con interés que se presente el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. No sólo será más corto y más estratégico, sino que además acompañará mejor los recursos limitados de la Organización con sus prioridades. Se trata de un paso fundamental para fortalecer a las Naciones Unidas y hará falta tiempo para aplicarlo plenamente. No obstante, significará que la Organización puede hacer más en aras de las prioridades que nosotros, los Estados Miembros, hemos fijado.

Durante el año 2003 se presentarán muchos informes detallados sobre varios aspectos de la reforma, y algunos de ellos requerirán un visto bueno intergubernamental. Hoy hemos creado el contexto para examinarlos. El año que viene, examinaremos los pormenores de cada propuesta y procederemos a su aplicación. La aprobación de esta resolución favorece los esfuerzos encomiables del Secretario General por mejorar la Organización y crea un nuevo impulso. Australia sigue estando firmemente comprometida con fortalecer las Naciones Unidas.

**Sr. Haraguchi** (Japón) (*habla en inglés*): Me complace disponer de esta oportunidad para hacer algunas breves observaciones sobre la resolución que se acaba de aprobar, a la que el Japón otorga gran importancia.

Sr. Presidente: El Gobierno del Japón les hace llegar su agradecimiento a usted, al Embajador Hussein de Etiopía, Vicepresidente de la Asamblea, al personal de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y a la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, por haber promovido la aprobación de la resolución.

El Gobierno japonés también quiere expresar su apoyo continuo a los esfuerzos del Secretario General, Sr. Kofi Annan, en pro de la reforma de las Naciones Unidas, encaminados a adaptar sus actividades a las nuevas prioridades mediante la elaboración de un presupuesto por programas revisado y a conseguir que la Organización sea más efectiva, eficiente y pertinente.

Como se estipula en la resolución, el fortalecimiento de las Naciones Unidas también abarca la reforma de órganos intergubernamentales, como la reforma del Consejo de Seguridad y la revitalización de la Asamblea General. Así pues, mi delegación espera que el Secretario General y el Presidente de la Asamblea General participen activamente en la próxima continuación del período de sesiones para facilitar el actual proceso de reforma de las Naciones Unidas.

**Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Para mantenerse vital y pertinente, toda organización debe autoevaluarse y mejorarse constantemente. Las Naciones Unidas no son una excepción. Por este motivo, los Estados Unidos se sumaron a muchos otros Estados este otoño para acoger con beneplácito la iniciativa del Secretario General de velar por que las Naciones Unidas sean eficaces en todo momento en su labor de atender a las necesidades críticas de los pueblos del mundo. El informe (A/57/387) brinda una guía cohesiva y sensata para seguir mejorando y lo suscribimos íntegramente. La resolución que se ha aprobado supone un respaldo claro de todos los Estados Miembros a los objetivos y las medidas del Secretario General, logrado tras semanas de consultas que han mantenido usted, Sr. Presidente, y sus excelentes coordinadores.

Si bien hubiéramos preferido una declaración de apoyo más corta y más sencilla, la resolución es pertinente y justa, refleja la autoridad del Secretario General como más alto funcionario administrativo y a la vez destaca el papel que desempeñan los Estados Miembros a la hora de mejorar y cambiar los mandatos. Apoyamos la resolución y esperamos con interés los informes del Secretario General sobre la marcha de los



trabajos que llevan a cabo las Naciones Unidas a fin de seguir mejorando continuamente.

Sr. Presidente: Por último, me gustaría decir que esta institución les debe estar muy agradecida a usted, a sus Vicepresidentes y a sus colegas, así como a la Vicesecretaria General Fréchette, por la constancia y la creatividad que hoy han permitido que se aprobara esta resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Dado que muchos oradores se han referido a la labor de los facilitadores, me parece que sería apropiado recordar a la Asamblea quiénes han sido éstos. Además del Sr. Abdul Mejid Hussein, que es uno de los Vicepresidentes de la Asamblea y Representante Permanente de Etiopía, al que yo y otros ya hemos mencionado, entre el grupo de facilitadores se cuentan también el Sr. Moses Abelian, Representante Permanente de Armenia; el Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury, Representante Permanente de Bangladesh; el Sr. Luis Gallegos Chiriboga, Representante Permanente del Ecuador; el Sr. Denis Dangué Réwaka, Representante Permanente del Gabón; el Sr. Mochamad Slamet Hidayat, encargado de negocios de Indonesia; el Sr. Stafford O. Neil, Representante Permanente de Jamaica; el Sr. Mohamed Bennouna, Representante Permanente de Marruecos; el Sr. Dirk Jan van den Berg, Representante Permanente de los Países Bajos; el Sr. Don MacKay, Representante Permanente de Nueva Zelanda; y el Sr. Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán. Me sumo a otros para darles las gracias por su labor.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 52 del programa.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Con respecto al programa de trabajo de la Asamblea General, además de las cuestiones de organización y de los temas que deban examinarse conforme al reglamento de la Asamblea, y teniendo presentes las decisiones ya adoptadas por la Asamblea hasta la fecha, deseo proponer que los temas 10 a 12, 16 a 19, 21, 24, 27, 35 a 38, 40, 42, 44 a 46, 52 a 56, 66, 76, 78, 79, 84, 86, 87, 92, 100, 107, 109, 110 a 151 y 160 del programa se mantengan abiertos para que la Asamblea General los examine durante su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea que esos temas del programa se mantengan abiertos para que la Asamblea los examine durante su quincuagésimo séptimo período de sesiones?

*Así queda acordado* (decisión 57/585).

### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Esta tarde hemos concluido nuestra labor correspondiente a la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Me complace que hayamos podido concluir varios días antes de Navidad, y espero que esto refleje una mayor eficiencia en nuestro trabajo, en parte gracias al mejor empleo del tiempo asignado a nuestras deliberaciones.

Me gustaría ahora compartir unas palabras y reflexionar sobre algunos de los acontecimientos y procesos importantes de los últimos tres meses, así como exponer a grandes rasgos parte del trabajo que nos queda por delante en los próximos meses.

Sin lugar a dudas, una de las cuestiones más importantes de este período de sesiones de otoño fue el debate sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. En la resolución que se acaba de aprobar, ofrecemos una guía y unas directrices sobre cómo proseguir con el proceso de reforma. Muchas de las medidas propuestas aumentarán la trascendencia de la labor de la Organización, especialmente en los ámbitos económico y social, mediante un presupuesto por programas revisado para el bienio 2004-2005 que refleje mejor las nuevas prioridades de la Organización, la racionalización de la labor de la Organización y sus servicios de información, la simplificación de la gestión, la clarificación de las funciones y de las responsabilidades en materia de asistencia técnica y muchas otras medidas que harán que las Naciones Unidas estén más centradas y sean más eficientes y eficaces. La aprobación de la resolución ha sido un logro notable. En mi opinión, representa un hito importante en la labor y las deliberaciones futuras en el proceso continuo de reforma de nuestra Organización.

El debate sobre el seguimiento de la Cumbre del Milenio corroboró nuestra dedicación a la aplicación de los objetivos y las metas que figuran en la Declaración del Milenio. A pesar del progreso desigual que se ha logrado en materia de aplicación, tengo la esperanza de que podamos abordar conjuntamente las lagunas que existen en la aplicación y seguir progresando para lograr

los objetivos. En la resolución 57/144 que se aprobó el lunes pasado, se describe cómo se estructurarían en los próximos años el examen de la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio. Se ha propuesto que en el transcurso del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, es decir, cinco años después de que se aprobara la Declaración del Milenio, se celebre una sesión plenaria de alto nivel sobre el examen global de la Declaración del Milenio. El examen de la aplicación de los objetivos de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio deberá llevarse a cabo en el marco del seguimiento integrado y coordinado de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económicos y sociales.

Durante todo el período de sesiones se ha dedicado especial atención a las cuestiones más urgentes para los países en desarrollo, en particular los africanos. El éxito de la sesión de alto nivel sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en septiembre y las deliberaciones sobre muchas cuestiones relacionadas con el continente africano, como las causas de los conflictos y la promoción de la paz y el desarrollo sostenible, la lucha contra el paludismo y otros, contribuyeron a concienciar a los Estados Miembros y a la comunidad internacional acerca de estas cuestiones.

También hemos consagrado buena parte de nuestro tiempo a la alarmante propagación del VIH/SIDA. En la resolución 57/299, que se acaba de aprobar, se insta a que se celebre una sesión plenaria de alto nivel durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General para examinar la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, aprobada en el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones. En este sentido, me gustaría recalcar la importancia de que en todo este proceso participe la sociedad civil, entre otros quienes representan a las personas con VIH/SIDA y quienes trabajan para ellas, así como el sector privado.

En los próximos meses, también me comprometo a dar continuidad a la labor de mis predecesores en sus esfuerzos por hacer el trabajo de la Asamblea General más eficiente y las sesiones más interesantes. Espero que en este sentido fuera útil la organización del Grupo de composición abierta sobre "El Afganistán: un año después". El Grupo permitió adquirir una percepción valiosa y abordó la cuestión de tal manera que facilitó el debate posterior de la Asamblea General sobre la situación en el Afganistán. Considero que los debates

oficiosos e interactivos como éste pueden dar un buen impulso al tratamiento en la Asamblea General de varias cuestiones de actualidad.

Como he mencionado en varias ocasiones, estoy decidido a proseguir el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General. Todavía queda mucho margen para la mejora. Nuestra tarea inmediata consiste en adoptar los elementos básicos para determinar la duración y la fecha inicial del debate general. En enero tengo intención de convocar consultas oficiosas sobre esta cuestión.

A partir de enero, presidiré dos grupos de trabajo importantes. El primero es el grupo especial de trabajo de la Asamblea General de composición abierta sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, como se decide en la resolución 57/270, que se ha aprobado hoy. Se centrará en recomendaciones concretas, con miras a contribuir a la aplicación de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. También me propongo celebrar una serie de consultas oficiosas y sesiones de intercambio de impresiones, y a partir de éstas sugerir un programa de trabajo para que el grupo de trabajo lo examine y lo apruebe. En cuanto al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad, el próximo mes de febrero entrará en su décimo año. Si bien no se prevé ningún cambio significativo, espero que, dada la importancia de la cuestión, las deliberaciones del Grupo de Trabajo desemboquen al menos en un acuerdo sobre algunos principios básicos.

La prevención de los conflictos armados es otro tema al que la Asamblea General dedicará su atención. Ya he celebrado consultas preliminares con una serie de delegaciones interesadas, que me han ayudado a entender las posiciones y las preocupaciones de los Estados Miembros y a tomar una decisión sobre el mejor método para seguir adelante. He nombrado a un grupo amplio de facilitadores que también serán decisivos a la hora de redactar el proyecto de resolución correspondiente. A mediados de enero tengo intención de poner en marcha el proceso de redacción, que yo mismo presidiré, con miras a finalizar las negociaciones en abril, a más tardar, para que, como es de esperar, la resolución se apruebe por consenso.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a todos

los representantes por su valiosa e importante participación en las sesiones plenarias y en las Comisiones Principales. Quiero hacer llegar mi sincero reconocimiento y gratitud al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y a la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, por su dedicación y contribución al éxito de la labor de la Organización. Quisiera dar cálidamente las gracias al Vicepresidente de la Asamblea General por haberme ayudado a presidir las sesiones y por haber dirigido la labor de la Asamblea. También he mantenido unas excelentes relaciones de trabajo con los Presidentes de las Comisiones Principales, cuya aportación a nuestros logros comunes ha sido esencial.

Me gustaría hacer llegar un agradecimiento especial a los representantes de la Secretaría, especialmente al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, dirigido con gran aptitud por el Secretario General Adjunto Chen Jian, que en todo momento me han brindado ayuda y apoyo en el desempeño de mis funciones. La División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social,

en particular el Sr. Vadim Perfiliev y la Sra. Catherine Boivin, también nos ha brindado un apoyo y una orientación de sumo valor a mi Oficina y a mí mismo. Por último, pero no por ello menos importante, me gustaría rendir homenaje a todos aquellos cuya contribución nos ha permitido culminar con éxito la parte principal del período de sesiones, especialmente a los intérpretes, los encargados de los servicios de las salas de conferencias y los oficiales de seguridad.

Espero que en el nuevo año nuestras deliberaciones progresen de la misma manera constructiva y eficiente que hemos experimentado durante la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, y espero poder trabajar con todos los miembros en la continuación del período de sesiones.

Por último, me gustaría desearles a todos unas fiestas llenas de paz y alegría.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*